

PROYECTO ESTRATÉGICO.

TOMAR EL PODER POLÍTICO Y GUBERNAMENTAL 27 - 30. SIN PARTIDO POLÍTICO, SIN CANDIDATOS, SIN ELECCIÓN, SIN VOTACIÓN, SIN INDEPENDIENTES.

**(FORMATO 1) SELECCIONAR NOMBRES PROPUESTOS DE REPRESENTANTES POPULARES,
EMPLEOS, CARGOS O COMISIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS.**

GOBERNADOR Y SERVIDORES PÚBLICOS.

GOBERNADOR	SEC DE GOBIERNO	SEC SEG PÚBLICA
SEC DES URBANO Y O. P.	SEC DE EDUCACIÓN	SEC DEL TRABAJO
SEC DE TURISMO	SEC PLANEACIÓN	SEC DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SEC DE FINANZAS	SEC DE ECONOMÍA	SEC DE AGRICULTURA
SEC DE SALUD	SEC DE ARTE Y CULTURA	SEC DESARROLLO SOCIAL
MAS LAS SUBSECRETARIAS;	EMPRESAS PARAESTATALES;	OTRAS DIRECCIONES

DISTRITOS ELECTORALES FEDERALES.

1. DIPUTADO EN CONGRESO DE LA UNIÓN. CDMX.
 2. - ASESOR JURÍDICO EN CONGRESO DE LA UNIÓN. CDMX.
 3. - SECRETARIO PARTICULAR EN CONGRESO DE LA UNIÓN. CDMX.
 4. - SECRETARIA ADMINISTRATIVA EN CONGRESO DE LA UNIÓN. CDMX.
 5. - AUXILIAR ADMINISTRATIVA EN CONGRESO DE LA UNIÓN. CDMX.
 6. - AUXILIAR EN MANEJO DE COMUNICACIÓN EN REDES EN CONGRESO DE LA UNIÓN, CDMX.
 7. - CONDUCTOR DE AUTO EN CONGRESO DE LA UNIÓN. CDMX.
 8. - REPRESENTANTE DISTRITAL EN EL ESTADO.
 9. - SECRETARIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO.
 10. - AUXILIAR ADMISRTATIVO EN EL ESTADO.

DISTRITOS ELECTORALES LOCALES.

1. DIPUTADO DE LA CAPITAL O DEL INTERIOR DEL ESTADO.
 2. - ASESOR JURÍDICO DE LA CAPITAL O DEL INTERIOR DEL ESTADO.
 3. - SECRETARIO PARTICULAR DE LA CAPITAL O DEL INTERIOR DEL ESTADO.
 4. - SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA CAPITAL O DEL INTERIOR DEL ESTADO.
 5. - AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA CAPITAL O DEL INTERIOR DEL ESTADO.
 6. - AUXILIAR EN MANEJO DE COMUNICACIÓN EN REDES EN CONGRESO LOCAL DEL ESTADO.
 7. - CONDUCTOR DE AUTO DE LA CAPITAL O DEL INTERIOR ESTADO.
 8. - REPRESENTANTE DISTRITAL EN SU PROPIO DISTRITO.
 9. - SECRETARIA ADMINISTRATIVA EN SU PROPIO DISTRITO.
 10. - AUXILIAR ADMISTRATIVO EN SU PROPIO DISTRITO.

REGIDORES MUNICIPALES.

REGIDOR. **ASESOR JURÍDICO.** **SECRETARIA ADMINISTRATIVA.**

CRITERIOS PARA DESIGNAR NÚMERO DE REGIDORES EN CADA MUNICIPIO.

HASTA 5,000 HABITANTES	7	HASTA 10,000 HABITANTES	9
HASTA 70,000 HABITANTES	11	HASTA 150,000 HABITANTES	13
HASTA 500,000 HABITANTES	26	MAS DE 500,001 HABITANTES	29

PRESIDENCIA MUNICIPAL Y SERVIDORES PÚBLICOS.

- | | |
|---|---|
| 1 PRESIDENTE MUNIPAL | 2 SÍNDICO |
| 3 SECRETARIO | 4 COMANDANTE |
| 5 SUBCOMANDANTES (NECESARIOS) | 6 JEFES DE SECTOR DE ZONA (NECESARIOS) |
| 7 DIRECTOR DE GOBIERNO | 8 DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS |
| 9 DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL | 10 TESORERO |
| 11 DIRECTOR DE ASUNTOS DE ETNIAS | 12 DIR DE ENLACE CON GOB FED ESTATAL |
| 13 DIRECTOR DE ATENCIÓN CIUDADANA | 14 DIR DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL |
| 15 DIRECTOR DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL | 16 DIRECTOR DE TURISMO Y ARTESANÍAS |
| 17 SECRETARIO DE LA COMISIÓN DEL DEPORTE | 18 SEC DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN |
| 19 SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE CULTURA | 20 SEC DE LA COMISIÓN TRANSPORTE |
| 21 PRESIDENTA DEL DIF | 22 TITULAR DEL ÓRGANO INT DE CONTROL |
| 23 DIRECTOR DE PLANEACIÓN | 24 DIRECTOR DE CONTABILIDAD |
| 25 COORD PATRIMONIO PÚB Y PRIVADO | 26 COORD ADMÓN PARAMUNICIPAL |
| 27 COORD ADMÓN DE ÓRGGS DESCENTRALIZADOS | 28 COORD ADMÓN DE EMP DE PART MPAL |
| 29 COORD ADMÓN FIDEICOMISOS | 30 JUEZ DE PAZ |
| | 31 JUEZ CALIFICADOR |

**MARCO EDUARDO MURRUETA REYES
COORDINADOR NACIONAL DE ANA**